

0629

RESOLUCION N°  
EXPEDIENTE N°

NEUQUEN,

VISTO:

La comunicación que el señor Vice Presidente de la Nación Doctor Don VICTOR MARTINEZ cursara al Centro Provincial de Enseñanza/Media N° 7 -Junín de los Andes- en ofrecimiento de su padrinazgo a esa unidad educativa; y

CONSIDERANDO:

Que procede su aceptación con referencia al citado establecimiento de nivel medio, creado por Decreto N° 9377 del 17 de enero de 1966, y que por Decreto N° 1119 del 18 de mayo de 1966 recibiera el nombre de "Malvinas Argentinas";

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

RESUELVE:

- 1°) ACÉPTESE el padrinazgo del señor Vice Presidente de la Nación Argentina Doctor Don VICTOR MARTINEZ, al Centro Provincial de Enseñanza Media N° 7 "Malvinas Argentinas".-
- 2°) REGÍSTESE y dése conocimiento a la Dirección General de Enseñanza Media; Dirección de Personal; Dirección General de Administración; Rendición de Cuentas; Centro de Documentación; Dirección de Secretaría General.- Cumplido, ARCHIVÉSE.-

pat. f.